

200

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 13 DIC 2021

REF: 2019-00262

Se requiere a las partes e intervinientes para que dentro del término de tres (3) días, alleguen el registro civil de nacimiento de Cesar Arturo Villalobos Castro.

Téngase en cuenta que a folio 146 fue reconocido el abogado Casas Benítez como apoderado judicial de las personas allí relacionadas, quien por tal hecho ya puede examinar el expediente, aclarando la clase de intervención por medio de la que comparecen al proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 096  
fijado hoy 13 DIC 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario



